

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de noviembre de 1962 por la que se disponen bajas y corrida de escalas en el Cuerpo General Administrativo, Ramas Técnicas y Auxiliar.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido diversas variaciones en la Escala General Administrativa del Ministerio, y a fin de actualizar la situación del personal funcionario en dicha Escala, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Causa baja en la Rama Técnica de la Escala General Administrativa don José María Velasco Morales, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, por fallecimiento en 27 de octubre último.

2.º Se efectuará la oportuna corrida de escalas para cubrir vacante producida por la baja anterior, pasando a ocupar don Angel Regidor Sendin el número 1 de la categoría de Jefes de Administración de primera clase con ascenso y corriendo un lugar en la misma los restantes funcionarios de esta categoría hasta el número 10 bis, don Francisco Ruiz Saborido, que pasará a ocupar el número 10.

3.º Para cubrir la vacante dejada por don Francisco Ruiz Saborido, nombrado Jefe de Administración de primera con ascenso, en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de 6 de octubre de 1962, se asciende a la categoría de Jefe de Negociado de primera a don Teodoro Merino de la Hoz, y a

Jefe de Negociado de segunda, a don Enrique Rapsch Abreu. Estos ascensos tendrán efecto a partir del 1 de octubre de 1962.

4.º Causa baja en la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa don Luis Rodríguez Chaves, procedente de la oposición restringida resuelta por Orden de este Ministerio de 11 de julio de 1962, por no haber llegado a tomar posesión de su cargo.

5.º Se verificará la correspondiente corrida de escalas para cubrir la vacante anterior, ascendiendo a Auxiliar de segunda clase, con efectos desde 1 de septiembre de 1962, doña María Martín de Hijas y Muñoz-Amador.

6.º Causa baja en la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa don Pablo Angel García Iglesias, procedente de la oposición libre resuelta por Orden de este Ministerio de 29 de septiembre de 1962, por no haber llegado a tomar posesión de su cargo.

7.º Para cubrir esta vacante ascienden: a Auxiliar Mayor de tercera, don Ernesto Manrique Robles; a Auxiliar de primera, doña Teresa Vera Camacho, y a Auxiliar de segunda, doña Milagros Romero Castro. Estos ascensos tendrán efecto a partir del 12 de noviembre de 1962.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Teniente vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni una plaza de Teniente, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de la Escala Activa del Ejército de Tierra.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos siguientes: Sueldo del empleo y trienios, el 150 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, 9.600 pesetas anuales de gratificación de mando, 9.000 pesetas anuales de gratificación especial, pesetas 3.500 anuales de gratificación de gobierno; gratificación de vivienda, masita doble y demás gratificaciones que tengan reconocidas por su empleo, así como la indemnización familiar que le corresponda.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancia será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) La ficha resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las hojas de servicio aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71), modificada por Orden-circular de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73).

b) Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso, de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como no padecer desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de presentarse al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la plaza durante un plazo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el nombrado como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones legales dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias del mismo, se publica la relación de Secretarías de primera, segunda y tercera categoría, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.